

**DECLARACIÓN FRENTE A LA FALTA DE PAGO DE LAS BECAS DE VIÁTICOS
DE TALLER**

CABA, 30 de Septiembre del 2019

VISTO

Que la Secretaría de Hacienda de la Facultad no realizó los trámites correspondientes para la prosecución de la gestión, que debe aprobar la partida presupuestaria para el pago de la asignación de ayuda económica (viáticos) para asistir a los centros de prácticas, de los talleres II, III y IV.

CONSIDERANDO

Que autoridades de la Carrera y miembros de esta Junta asistieron en reiteradas oportunidades al Consejo Directivo para exigir que las Autoridades de la Facultad aprueben la partida presupuestaria para el pago de las becas de viáticos, sin obtener respuesta a nuestro reclamo.

Que promediando el segundo cuatrimestre, aún los estudiantes de la carrera de Trabajo Social no han cobrado las dos cuotas correspondientes al pago de becas de viáticos.

Que desde la existencia de esta beca jamás se había retrasado tanto el cobro de la misma.

Que los estudiantes realizan sus prácticas pre-profesionales en instituciones ubicadas en distintos barrios de la Capital federal y el Conurbano Bonaerense.

Que gran parte de los estudiantes utilizan varios medios de transporte para llegar a las instituciones y por eso la beca de viáticos se torna imprescindible asegurar la concurrencia a las instituciones y continuar la formación profesional.

Que la beca es de carácter universal, para todos los estudiantes de Taller II, III y IV que la soliciten.

**LA JUNTA DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES RECOMIENDA**

Art. 1: Reclamar a las áreas correspondientes (Consejo Directivo y Secretaría de Hacienda) de la Facultad la regularización del pago de la beca de viáticos.

Art. 2: Hacer pública la situación por los medios que la Carrera considere pertinentes

Art. 3: De forma.